



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: **URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA**

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	OBSERVACIONES
02.05.01	DIRECTOR DE SERVICIO	1	F	S	LD	AG/AE	A1	28	
02.05.02	JEFE DE CENTRO DE PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIÓN-SUBDIRECTOR DEL SERVICIO	1	F	S	C	AE	A1	26	
02.05.03	JEFE DE CENTRO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1	F	S	C	AE	A1/A2	24	
02.05.05	TÉCNICO SUPERIOR DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	2	F	N	C	AE	A1	22	
02.05.06	TÉCNICO MEDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	2	F	N	C	AE	A2	20	
02.05.07	ENCARGADO EQUIPO DE MANTENIMIENTO	1	L	S	C		2	6	
02.05.08	CAPATAZ DE BRIGADA DE ELECTRICIDAD	1	L	N	C		3	8	Permiso de conducción clase B
02.05.09	CAPATAZ DE BRIGADA DE MANTENIMIENTO	1	L	N	C		3	8	Permiso de conducción clase B
02.05.10	CAPATAZ DE BRIGADA DE CARPINTERÍA	1	L	S	C		3	8	Permiso de conducción clase B
02.05.11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	F	N	C	AG	C2	14	
02.05.12	OFICIAL 1ª PINTOR	1	L	N	C		4	10	Permiso de conducción clase B
02.05.13	OFICIAL 1ª ALBAÑIL	2	L	N	C		4	10	Permiso de conducción clase B
02.05.14	OFICIAL 1ª CERRAJERO	4	L	N	C		4	10	Permiso de conducción clase B
02.05.15	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	2	L	N	C		4	10	Permiso de conducción clase B
02.05.16	OFICIAL 1ª CARPINTERO-EBANISTA	3	L	N	C		4	10	Permiso de conducción clase B
02.05.17	OFICIAL 1ª FONTANERO	0	L	N	C		4	10	Permiso de conducción clase B
02.05.19	OFICIAL 2ª	14	L	N	C		4	12	Permiso de conducción clase B
02.05.20	CONDUCTOR PALISTA	1	L	N	C		4	11	Permiso de conducción clase C + E y estar en posesión de la cualificación inicial o, en su caso, tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio.
02.05.21	OFICIAL 2ª DE MANTENIMIENTO	3	L	N	C		4	12	Permiso de conducción clase B



Ayuntamiento
de Valladolid

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ÁREA: **URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA**

UNIDAD ORGANIZATIVA: **SERVICIO DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA** (Continuación)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DOT.	REL.	T.P.	F.P.	ESC.	GR.	NIV.	OBSERVACIONES
02.05.22	CONDUCTOR	5	L	N	C		4	13	Permiso de conducción clase C+E y estar en posesión de la cualificación inicial o, en su caso, tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio.
02.05.23	AYUDANTE - PEÓN ESPECIALISTA	17	L	N	C		5	13	